



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: Contratación

Exp.: 7459/2013

Asunto: 61/13 Explotación cafetería ubicada en Centro Social S. Andrés

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 10:45 horas, del 13 de marzo de 2014, se constituye en 2ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación, por procedimiento Abierto, tramitación Urgente y más de un criterio de adjudicación, de un contrato administrativo especial para la **"Explotación de la cafetería ubicada en el Centro Social San Andrés"**, con un canon mínimo anual de licitación de 7.438,02 euros más 1.561,98 euros, correspondientes al 21% de I.V.A., lo que resulta un total de 9.000,00 euros.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- D^a María Gómez García, *que actuará como Presidente de la Mesa.*
- D. Virgilio Estremera Saura, *Vocal (Secretario de la Corporación).*
- D^a Lourdes Aznar Miralles, *Vocal (Vicesecretaria-Interventora de la Corporación).*
- D. José Francisco Pérez Mañogil, *Vocal (Responsable del Área de Secretaría)*
- D^a María Rosario Parres Bailén, *que actuará como Secretaria de la Mesa.*

La lectura del informe emitido por el Comité de Expertos, relacionado con la Documentación Técnica y apertura de Sobres "C" es un acto público, y por tanto, se invita a los licitadores a su comparecencia al mencionado acto de apertura.

A dicho acto de apertura de lectura de informe relativo a sobres "B" y apertura de sobres "C", acuden los dos licitadores que han presentado oferta:

- Ana María Manzanares Caro, con D.N.I. 74185212T.
- Omar Andrés Rodríguez Tortosa, con D.N.I. 15418542D.

A continuación se procede a dar lectura del informe emitido por el Comité de Expertos, relativo a los sobres "B", del siguiente tenor literal:

"De acuerdo al procedimiento que se sigue para la adjudicación de la explotación de la Cafetería ubicada en el Centro Social San Andrés de Almoradí, como técnicos responsables de la valoración de la documentación aportada en el sobre B: Documentación técnica para optar a la licitación de la explotación de la cafetería ubicada en el centro social San Andrés, cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Teniendo en cuenta el Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto, tramitación urgente y más de un criterio de adjudicación, de la explotación de la cafetería ubicada en el Centro Social San Andrés de Almoradí.

Teniendo en cuenta la cláusula octava "Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa" de dicho Pliego de Cláusulas, en el cual se indica que en el sobre B se incluirá 1º) Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Memoria o Programa

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

de Prestación del Servicio, que se especifica en la cláusula décima).

Teniendo en cuenta la Cláusula Décima "Criterios de Adjudicación", de dicho Pliego de Cláusulas, en el cual se indica que los criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor son dos: Proyecto de Trabajo hasta un máximo de 40 puntos (se expondrá de forma detallada el programa de organización del servicio a prestar, para lo que los ofertantes presentarán una memoria detallada donde se indique la forma de llevar el servicio, los horarios, los medios a aportar, el personal que lo realizará, y el material a emplear), y Mejoras Ofertables hasta un máximo de 40 puntos (deberán detallarse expresamente cada una de las mejoras propuestas, justificando **claramente el coste de cada una de ellas cuantificadas económicamente de forma desglosada**).

Así mismo, teniendo en cuenta que a la convocatoria se han presentado dos ofertas: Omar Andrés Rodríguez Tortosa, y Ana María Manzanares Caro.

INFORMO

1º) En relación a la valoración del Proyecto de Trabajo:

| | Servicios que proponen | Valoración. Siendo 4 los elementos a valorar del proyecto: forma de llevar el servicio, los horarios, los medios a aportar, el personal que lo realizará, y el material a emplear |
|-------------------------------|---|--|
| Omar Andrés Rodríguez Tortosa | <p>1) Eventos una vez al mes en los que se regalará bizcocho con chocolate o churros.</p> <p>2) Cada tres meses el día de los nietos con Castillo Hinchable</p> <p>3) Organización de campeonatos: dominó, mus, chinchón... unos con inscripción y otros con un pago muy económico, otorgando una cena o comida para dos a los ganadores</p> <p>4) Canal Plus o G1 tv</p> <p>5) Celebración de cumpleaños de los nietos en el bar</p> | <p>Presenta un proyecto ampliamente documentado, con una descripción bastante bien detallada de la forma de llevar el servicio, los horarios, los medios a aportar y el personal que lo realizará. Desglosa las actividades, los precios a aplicar, los horarios más allá de lo exigido en el pliego, y un completo listado de precios de los productos considerablemente ajustados respecto a los precios normales de la media. Por todo ello y cumpliendo todos los requisitos propuestos en el pliego y siendo de las dos ofertas presentadas la que mejor detalla los elementos del proyecto, proponemos la máxima puntuación: 40 puntos</p> |

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

| | | |
|---------------------------|--|---|
| | <p>6) Poner a disposición del Ayuntamiento el Castillo Hinchable a coste 0</p> <p>7) Horarios sin día de descanso</p> <p>8) Listado completo de ofertas y menús con su precio</p> <p>9) Listado General de precios.</p> | |
| Ana María Manzanares Caro | <p>1) Servicio de Cafetería y de suministro de bebidas.</p> <p>2) Servicio de Comidas.</p> <p>3) Cuidar el buen orden del servicio.</p> <p>4) Tomar cuantas medidas sanitarias sean necesarias para la explotación del servicio comunicando a la concejalía las medidas adoptadas.</p> <p>5) Abrir y cerrar el centro de acuerdo con los horarios que dicte la Concejalía de Bienestar Social.</p> <p>6) Cuidar el vestuario del personal mediante uniforme con el visto bueno de la Concejalía de Bienestar Social.</p> <p>7) Mantener limpias las dependencias durante los fines de semana y festivos.</p> | <p>Hace un planteamiento bastante genérico de cómo gestionaría el centro, que si bien cumple básicamente las exigencias recogidas en el pliego, no aporta datos que supongan elementos novedosos, o especialmente destacables y valorables. No obstante detalla adecuadamente la forma de llevar el servicio, los medios a aportar, y hace referencia al horario, sin detallar el personal que lo realizará, y el material a emplear, por lo que supone un 50% de la información necesaria lo que equivale a: 20 puntos</p> |

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

| | | |
|--|---|--|
| | <p>8) <i>Atender y tratar con educación y amabilidad a las personas que frecuentan el Centro.</i></p> <p>9) <i>Fomentar la convivencia entre las personas del Centro a través de juegos, actos culturales, etc.</i></p> <p>10) <i>Poner en conocimiento y a la aprobación, de la Concejalía de Bienestar Social cualquier iniciativa que considere interesante para reforzar la convivencia en el Centro.</i></p> | |
|--|---|--|

2º) *En cuanto a la Valoración de las Mejoras Ofertadas:*

| | <i>Mejoras Que Proponen</i> | <i>Valoración</i> |
|--------------------------------------|--|--|
| <i>Omar Andrés Rodríguez Tortosa</i> | | <i>No se plantea ningún listado como tal de mejoras y su valoración, por lo que no se puede valorar este apartado. Lo que equivale a: 0 puntos</i> |
| <i>Ana María Manzanares Caro</i> | <i>Limpieza de los tres edificios de Lunes a Viernes: 7.061,40 Euros</i> <i>Eventos gratuitos: 2.000,00 Euros</i> | <i>Siendo la mejor de las dos ofertas le corresponde la máxima puntuación: 40 puntos</i> |

Por todo lo expuesto concluimos con la valoración total en este apartado de 60 puntos a la oferta de Ana María Manzanares Castro, y 40 puntos la oferta de Omar Andrés Rodríguez Tortosa."

Tras dicha lectura, se procede a la apertura de los sobres "C" (Oferta Económica) de los licitadores presentados.

Omar Andrés Rodríguez Tortosa oferta la realización de los servicios por importe anual de 7.438,02 euros más 1.561,98 euros, correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 9.000,00 euros.

Ana María Manzanares Caro oferta la realización de los servicios por importe anual de 7.000,00 euros más 1.470,00 euros, correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

8.470,00 euros.

Tras la apertura de los sobres "C" de las distintas licitadoras, se informa a los asistentes que pueden examinar la documentación presentada y se les pregunta si desean efectuar alguna alegación sobre los trámites efectuados o acerca del procedimiento hasta el momento, a lo que todos y todas contestan negativamente.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe de valoración de las Ofertas Económicas y de Valoración Total de las plicas presentadas al Comité de Expertos designado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.

Documento firmado digitalmente